

SNAPSHOT DE PROTECCIÓN: PERÚ

JUNIO-JULIO 2023

Este *snapshot* resume los principales hallazgos del Monitoreo de Protección (Mdp) realizado en Lima y Tacna, Perú durante los meses de junio y julio de 2023 como parte de la intervención humanitaria del Consejo Danés para Refugiados (DRC) y ENCUENTROS SJM en el país. Este proyecto se ejecuta con el apoyo financiero de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO).



Para ver el *dashboard* interactivo con los resultados del Monitoreo de Protección, haga [clic aquí](#).

INTRODUCCIÓN

Entre junio y julio de 2023, DRC y Encuentros SJM entrevistaron a 135 hogares que representan un total de 474 personas. El análisis se ha complementado con la información proveniente de 3 grupos focales de discusión, con una participación total de 19 personas, además de observaciones directas. Desde el inicio del proyecto en octubre de 2020 a través del Monitoreo de Protección en Perú, se han entrevistado 2,636 hogares, con un alcance total de 9,093 personas. De las personas representadas por la encuesta en junio y julio, el 42.81% fueron hombres y el 57.19%, mujeres.

SITUACIÓN DE PROTECCIÓN

El nuevo Permiso Temporal de Permanencia (PTP) ha continuado implementándose en un contexto en el que permanecen las dinámicas de militarización y tensión sobre las fronteras del país y al que se ha sumado un aumento de las tensiones sociales alrededor de la migración. A la presencia de militares y policías en frontera se han sumado [algunos fallos en las plataformas del control migratorio](#) que han obstaculizado incluso los tránsitos regulares. De igual forma, se sigue documentado la permanencia de personas a la espera de que se les garantice el ingreso al país, pese a [algunos esfuerzos del Estado por mejorar la identificación de personas con perfil de vulnerabilidad](#), como la firma de un [convenio entre la Superintendencia Nacional de Migraciones \(SNM\) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social](#) para fortalecer el enfoque humanitario en la gestión de las fronteras. Adicionalmente, se han registrado algunos incidentes de seguridad en zonas de frontera que alertan sobre los riesgos a los que están expuestas las personas en tránsito que utilizan los cruces fronterizos regulares y pasos no regulares para entrar o salir de Perú, como se observó con algunas operaciones militares registradas en la frontera norte con [Ecuador](#), y con un incidente registrado en la frontera con [Chile](#). A esta situación se ha sumado una [propuesta promovida desde el Congreso de Bolivia para militarizar sus fronteras con Perú](#), que está siendo discutida con el ejecutivo.

Si bien a raíz de este contexto no se han generado afectaciones directas sobre la población, la existencia de estas tensiones en las zonas de frontera supone una vulnerabilidad adicional para quienes

ingresan al país por estas zonas, y pueden constituir un riesgo para el acceso humanitario.

Las tensiones por la presencia de personas migrantes continúan durante junio y julio se han evidenciado algunas manifestaciones de las autoridades peruanas que aumentan las tensiones alrededor de la presencia de personas migrantes. Así, [desde la presidencia se han hecho declaraciones públicas](#) en las que se atribuye a las personas migrantes venezolanas el aumento en los niveles de seguridad. De hecho, se aseguró que se iniciarían los trámites legislativos necesarios para facilitar la expulsión de las personas venezolanas involucradas en delitos.

En este contexto, ha avanzado la implementación del nuevo PTP. De acuerdo con la SNM, actualmente, [cerca de 70 000 extranjeros solicitaron acogerse al Permiso Temporal de Permanencia](#). Del total de solicitudes, más del 70% iniciaron su trámite en Lima, en Trujillo (6.9%), Chiclayo (3.3%), Piura (2.9%), Arequipa (2.8%) y Chimbote (2.5%), con menor alcance. Este permiso tiene plazo para iniciar el trámite hasta el 10 de noviembre del 2023, sin posibilidad de prórroga. Una vez termine este plazo, desde el Ejecutivo Nacional se ha señalado que se impondrán sanciones a las personas que se encuentren en situación migratoria irregular, incluida la expulsión del país.

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN

Los datos del monitoreo de protección muestran que durante junio y julio del 2023 se mantuvo la tendencia de altos ingresos irregulares al país. Al comparar los datos de junio y julio del 2023 con los registrados en los mismos meses del 2022, se observa que se registró un aumento del 9,7%, mientras que al compararlo con el año 2021, se observa el aumento del 11,5% en los ingresos irregulares. Estos datos muestran la ineficacia de la política de multas migratorias para incidir sobre el porcentaje de personas que ingresan irregularmente al país.

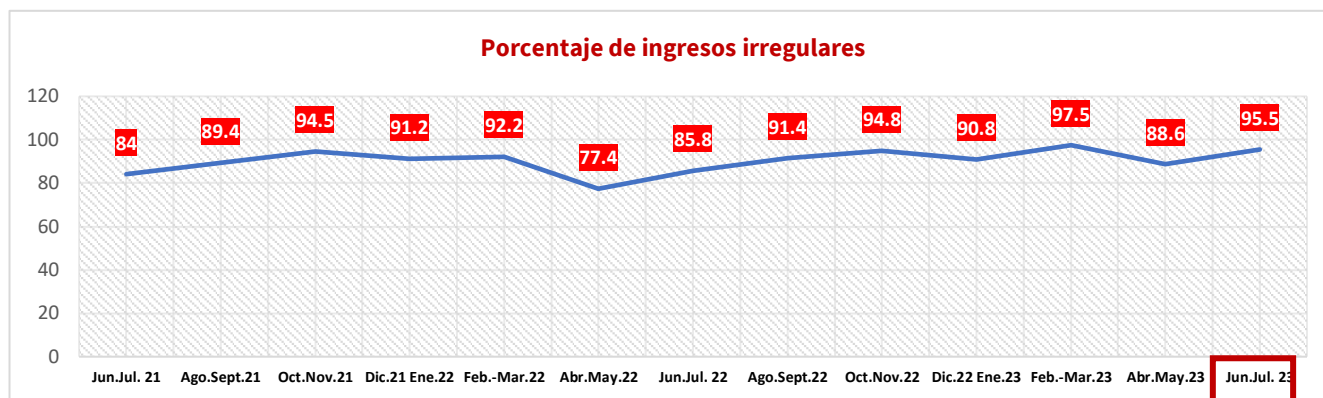


Ilustración 1. Porcentaje de ingresos irregulares, 2021-2023. Datos provenientes de la encuesta realizada en el Monitoreo de Protección del DRC.

Además del alto porcentaje de personas que ingresaron irregularmente durante junio y julio del 2023, el monitoreo de protección permitió identificar que las personas que llegaron a Perú en los últimos cuatro meses (precisamente los meses en los que se formuló e inició la implementación del nuevo PTP) han tenido un menor acceso a la regularización migratoria una vez se han establecido en el país. Los datos recolectados a través de la encuesta a hogares muestran que, en general, ha habido un bajo acceso al programa de regularización, pero la brecha en el acceso se profundiza para los ingresos más recientes: mientras que el 10,2% de quienes ingresaron antes de abril manifestaron haber iniciado el trámite, el porcentaje entre quienes ingresaron entre abril y julio es del 7,6%. La falta de información sobre el procedimiento, el bajo acceso al trámite y los lentos tiempos de procesamiento de las solicitudes son factores que inciden en que los ingresos recientes tengan un menor nivel acceso a la documentación. El 65,7% de quienes ingresaron antes de abril no tenían ningún tipo de documentación ni ningún trámite de documento, pero dicho porcentaje aumenta al 84,8% entre quienes ingresaron de abril a julio.

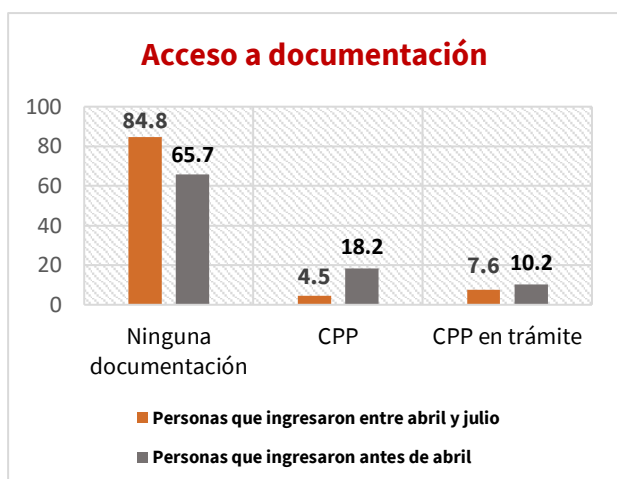


Ilustración 2. Acceso a documentación y procesos de regularización de nuevos ingresos

Al hacer un análisis desagregado por sexo, edad y territorio, se observan diferencias importantes. Para el caso de quienes ingresaron entre abril y julio, el 100% de los hombres cubiertos por el monitoreo de protección carecen de cualquier tipo de documentación y ninguno ha iniciado el trámite de CPP; en el caso de las mujeres, el 81,8% no tiene ningún tipo de documentación, el 9,1% está en trámite del CPP y el 5,5% ya accedió a él. Esta misma situación se observa en el caso de las personas entre los 50 y los 59 años de todos los sexos: ninguna cuenta con documentación válida para permanecer en Perú ni ha iniciado el trámite de regularización. De igual forma, el análisis territorial muestra que en Tacna ninguna persona de las que ingresó al país entre abril y julio ha iniciado el trámite de regularización, y que el 96,3% no cuenta con ningún tipo de documentación (solo un 3,7% de la población cuenta con una

Estos datos evidencian que el acceso a la regularización migratoria sigue presentando múltiples vacíos para alcanzar a un mayor número de personas. Participantes de grupos focales organizados por DRC identificaron la falta de información como una de las principales barreras para acceder al CPP, tanto de la existencia del programa de regularización como de las condiciones del mismo y el procedimiento para acceder a él. Estos vacíos persisten a pesar de la importancia que está adquiriendo entre la población y el peso que empieza a representar dentro de las razones por las cuales deciden permanecer en el país. De hecho, la posibilidad del acceso a la regularización migratoria ha tomado la misma importancia en la intención de permanencia de las personas de interés que la posibilidad de encontrar un trabajo. En el bimestre anterior, encontrar un trabajo representaba la primera razón de

permanencia para el 34% de las personas entrevistadas mientras que en junio y julio disminuyó a 27.5% en par con la posibilidad de regularizarse. De igual forma, se observa que ha habido un aumento en la importancia que tienen consecuencias del acceso a la regularización, como, por ejemplo, el acceso a servicios médicos. Mientras que en abril y mayo esta razón solo representaba el 5,1%, para junio y julio subió a un 12,9%.

Algunos de los participantes de los grupos focales hicieron énfasis en la importancia de acceder al CPP para mejorar sus condiciones de bienestar y seguridad en el país. Principalmente, hicieron énfasis en la posibilidad de identificarse válidamente en el país, así como en la mayor sensación de seguridad que les generaba, al considerarlo un documento adecuado para protegerse ante el riesgo de deportaciones arbitrarias. De igual forma, la población identifica la importancia de regularizar la situación migratoria y subsanar los procesos sancionatorios en los que están inmersos por sus efectos sobre el bienestar psicosocial y por la mejoría en las posibilidades de integración comunitaria. Si bien reconocen que acceder al CPP no supone una inclusión inmediata en la economía formal y en los entornos de bienes y servicios, es un requisito previo indispensable para acceder al carné de extranjería, al servicio público de salud sin restricciones y a mayores oportunidades de empleo.

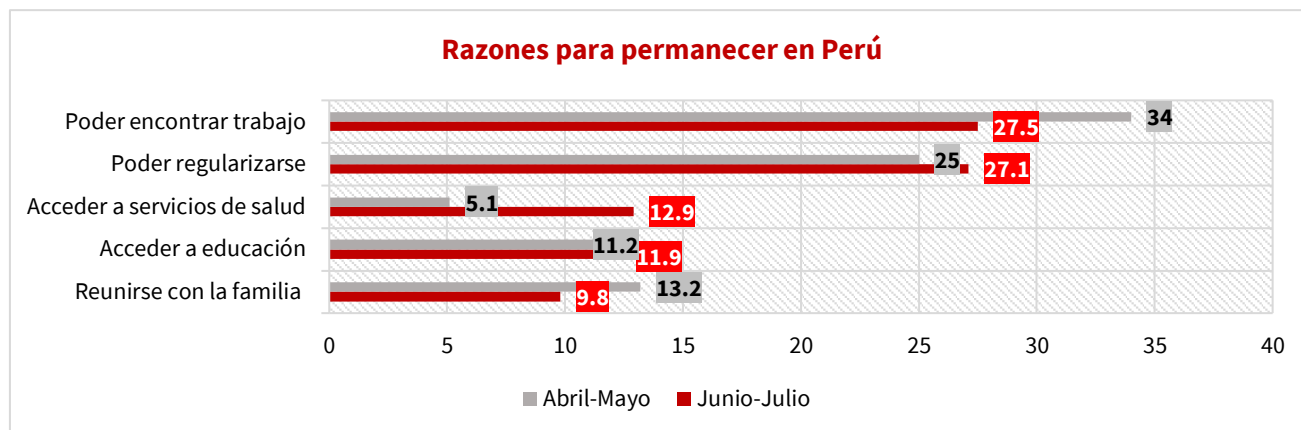
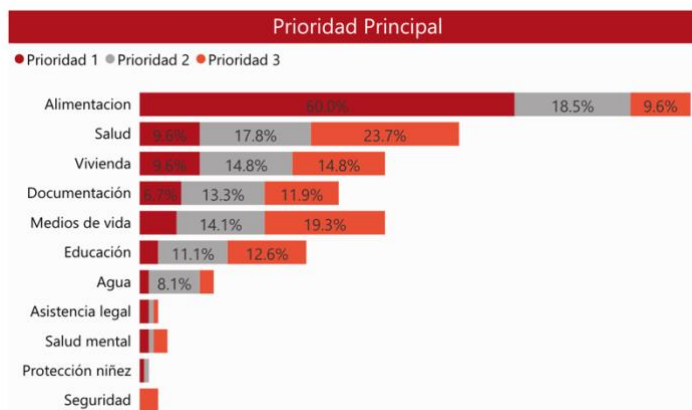


Ilustración 3. Razones para permanecer en Perú.

En cuanto al acceso al procedimiento para la eliminación de las multas migratorias, el monitoreo de protección permitió evidenciar que persiste un alto grado de desinformación sobre la existencia de este trámite. Como se observó en los grupos focales realizados, incluso en los casos en los que las personas tenían información sobre la amnistía de multa, no tenían claridad sobre el proceso y los requisitos concretos para acceder a dicho beneficio.

Prioridades específicas de las personas de interés

La alimentación continúa siendo la prioridad de mayor relevancia para la mayoría de los y las entrevistadas: el 60% lo señala como su principal prioridad. Por su parte, el acceso a servicios de salud aparece en un segundo lugar, con un 9,6% de personas que la señalaron como su principal prioridad, mismo porcentaje que comparten con el acceso a vivienda. La documentación ocupa el tercer lugar, con un 6,7%



INFORMACIÓN DE CONTACTO



www.drc.ngo



lac.info@drc.ngo



@DRC_LAC



@ConsejoDanesDRC

PARA RECIBIR MÁS INFORMACIÓN DE DRC



Escanee este código o [clique aquí](#)

Para DRC y sus socios es muy importante conocer tu opinión sobre el contenido de los *Snapshots* del Monitoreo de Protección y recopilar sugerencias para que el producto responda cada vez más a sus necesidades. Para hacer una retroalimentación, haga [clique aquí](#).